

Venustiano Carranza promulga la Ley del Divorcio

2 de enero de 1915



El 2 de enero de 1915 Venustiano Carranza, presidente de México y líder de la Revolución Mexicana, promulgó la Ley del Divorcio. Esta medida trajo consigo cambios sociales notables en el país y en la sociedad mexicana pues modificó la concepción del matrimonio definitivo.

La promulgación de la Ley del Divorcio en México surgió en un contexto marcado por profundas tensiones políticas y cambios sociales. El país estaba en medio de la Revolución, un movimiento que derrocó al régimen dictatorial de Porfirio Díaz y buscó establecer la justicia social, la igualdad y la democracia en el país.¹

“Desgraciadamente no siempre se alcanzan los fines para los cuales fue contraído el matrimonio, y, por excepcionales que puedan ser estos casos la ley debe justamente atender a remediarlos, relevando a los cónyuges de la obligación de permanecer unidos durante toda su existencia, en un estado irregular contrario a la naturaleza y a las necesidades humanas”.

Ley sobre el divorcio
Enero 2, 1915

¹ “Entra en vigencia la Ley del Divorcio, decretada por Venustiano Carranza”, <https://goo.su/LBhELcB>

Años atrás, durante el gobierno de Benito Juárez, las Leyes de Reforma redefinieron el rol del Estado en el matrimonio civil y en otros ámbitos que antes se percibían como exclusivos de la Iglesia. Durante este tiempo, se permitió legalmente la separación de las parejas, pero no la disolución del vínculo matrimonial. Esta situación ocasionó que las personas separadas no pudieran casarse nuevamente, lo que aumentó las tasas de concubinato.²

Entre 1914 y 1915 la sociedad mexicana se encontraba en transición. Las ideas de cambio y modernización empezaban a consolidarse, y se gestaba una nueva concepción de la familia y los derechos individuales. Por otro lado, la influencia de la Revolución llevó a una revisión de las instituciones tradicionales y, en particular, del matrimonio, un concepto que hasta entonces había estado marcado por fuertes lazos religiosos y sociales.

En ese contexto, la Ley del Divorcio fue concebida como una manera de otorgarles libertad a las personas que quisieran terminar un matrimonio de manera definitiva; fue una respuesta progresiva a la necesidad de reconocer el derecho de las personas a decidir sobre su propia vida y bienestar; permitió que las personas atrapadas en matrimonios insatisfactorios o abusivos pudieran elegir el divorcio por mutuo consentimiento, y ofreció una opción para liberar a las mujeres de uniones no deseadas o dañinas, un hecho revolucionario en una sociedad, profundamente arraigada en tradiciones conservadoras.

La Ley del Divorcio se decretó el 29 de diciembre de 1914 y entró en vigor el 2 de enero de 1915. Tuvo un impacto importante en México pues más allá de una reforma legal, marcó el inicio de una serie de cambios en la evolución social y política del país. Además, fue fundamental en la modernización y la democratización de la sociedad mexicana al reconocer el derecho de las personas a solicitar el divorcio mediante los poderes del Estado. Esta ley sentó las bases de la consolidación de los derechos individuales, y fue precursora de la igualdad de género; allanó el camino para futuras reformas en la legislación familiar y social.³

Imagen: <https://goo.su/OUIcn>

² “Entra en vigencia la Ley del Divorcio, decretada por Venustiano Carranza”, <https://goo.su/LBhELcB>

³ Secretaría de Cultura. “Ley del Divorcio”, <https://goo.su/OUIcn>